



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DERECHOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD
FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO,
CELEBRADA EN FORMATO ON LINE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ASISTENTES:

[REDACTED]
D^a PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO.
Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.
M^o de Derechos Sociales y Agenda 2030.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

[REDACTED]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

[REDACTED]
Subdirectora General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa.
M^o de Educación y Formación Profesional.

[REDACTED]
Consejero Técnico. Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa.
M^o de Educación y Formación Profesional.

[REDACTED]
Jefe de la unidad de Apoyo de la DG de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
M^o de Cultura y Deporte.

[REDACTED]
Técnico externo del Área de Promoción de la salud.
M^o de Sanidad.

[REDACTED]
Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial. Dirección General para la
Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial. Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de
Género.
M^o de Igualdad.

VOCALES REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO

[REDACTED]
Fundación Secretariado Gitano.

[REDACTED]
Federación Autónoma de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana.

[REDACTED]
Asociación Nacional Presencia Gitana.

[REDACTED]
Plataforma Khetane del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español.

Paseo de la Castellana, 67-6^a planta
28071 MADRID
TEL: 91 822 66 52
consejogitano@mdsocialesa2030.gob.es

CSV : GEN-1393-d02b-48fa-818c-af0d-982a-bd48-7afe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES RUIZ BAUTISTA | FECHA : 22/02/2023 21:05 | Sin acción específica





[Redacted]
Asociación Unión Romani Madrid.

[Redacted]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

SECRETARÍA

[Redacted]
Subdirectora General de Programas Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Subdirectora Adjunta de Programas Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Jefa de Área de Programas.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Programas Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Programas Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

A las 11:10 horas del día 12 de diciembre de 2022, por video reunión convocada por la Vicepresidenta Primera del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (en adelante el Consejo), contando con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente, da comienzo la reunión de la Comisión Permanente.

La Vicepresidenta Primera da la bienvenida a todos y le complace celebrar la primera sesión del mandato actual, que tiene por cometido preparar la reunión del próximo Pleno del Consejo del 15 de diciembre, así como someter a éste a la adopción de los acuerdos que aquí se tratan, tal y como establecen las bases reguladoras del Consejo.

A continuación, se tratan los puntos del orden del día:

Punto 1. Información sobre el Plan Operativo 2022-2026 de la Estrategia para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, para su aprobación en el Pleno del Consejo

La Vicepresidenta Primera recuerda que todos los miembros del Consejo han recibido un correo electrónico con el borrador final del Plan Operativo 2022-2026, para su discusión en el Pleno, de cara a su aprobación antes de final de año. Este documento pretende ser la hoja de ruta para conseguir la consecución de los objetivos marcados a medio y largo plazo en la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.

El proceso llevado a cabo para la elaboración del Plan Operativo 2022-2026 comenzó con el envío de un primer borrador en septiembre de 2021 a todas las personas que forman parte del Consejo, en el cual se tuvieron en cuenta todas las aportaciones recibidas durante los últimos meses del año. A comienzos de este año, se realizaron reuniones bilaterales con los ministerios clave en la implementación de la Estrategia y el Plan Operativo. Fruto de esas reuniones, se elaboró un segundo borrador, el cual fue enviado a los ministerios involucrados para que hicieran llegar aquellas observaciones que considerasen necesarias y las cuales han sido incorporadas en el tercer borrador.





La Subdirectora General de Programas Sociales pide que, a más tardar el lunes siguiente al Pleno, se haga llegar una propuesta por parte de las entidades para que el viernes 23 de diciembre pueda ser aprobado.

El representante de la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana (en adelante FAGA) consulta si el día 15 se puede presentar un documento de aportaciones al Plan Operativo, porque quiere que en el nuevo Consejo haya más participación de las entidades y para ello se van a reunir el día 14 para debatir las propuestas.

La Vicepresidenta Primera contesta afirmando que es posible porque uno de los puntos del Pleno es hablar de ello y ofrece la posibilidad de que se mande por escrito.

Punto 2. Información sobre el Plan de trabajo para la implementación de la Estrategia: elaboración de los Informes de progresos correspondientes a los periodos 2021-2022 y 2022-2023.

La Vicepresidenta Primera recuerda que la Estrategia está muy vinculada al Marco Europeo para la Inclusión de la Igualdad y la Participación del Pueblo Gitano, y como se hizo con la anterior Estrategia hay que reportar sobre ella a la Comisión Europea. El 15 de noviembre se celebró una reunión con el Grupo de Cooperación Técnica con Comunidades Autónomas sobre Población Gitana, en la cual se informó que se va a continuar con el proceso de seguimiento realizado durante la Estrategia anterior y que se ha consolidado con la participación de todos los actores, en el cual se pretende simplificar tanto el proceso como agregar valor a los informes de progresos anuales. Destaca que la recogida de información se va a hacer a través de un **aplicativo web**, que recogerá la información cualitativa y cuantitativa adaptada a la implementación de la actual Estrategia. Este proceso es el que se requiere tanto para el seguimiento en el ámbito nacional, como para el reporte a la Comisión Europea, que en este periodo se hará cada dos años. Los informes de progresos contendrán la información cualitativa requerida por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) para el seguimiento de los indicadores y además se incluirán monográficos que permitan profundizar en temáticas clave para la igualdad y la inclusión del pueblo gitano.

La Vicepresidenta Primera informa sobre el proceso para la realización de estos informes de progresos correspondientes a los periodos 2021-2022 y 2022-2023:

- **Desde el pasado mes de noviembre a enero de 2023:** revisión y mejora del sistema, que consiste en la definición de los campos de aplicativo web, la actualización web, la definición de indicadores/datos a visualizar en el cuadro de mandos, la configuración y conexión del cuadro de mandos y las pruebas del aplicativo.
- **Enero de 2023:** lanzamiento del proceso con ministerios y comunidades autónomas.
- **Febrero y marzo de 2023:** volcado de información por parte de los actores implicados (ministerios y comunidades autónomas).
- **Marzo 2023:** comienzo del proceso de revisión y elaboración del informe y del proceso de consulta y edición final del informe de progreso.
- **Abril 2023:** Publicación del informe.

Ante la consulta de la representante de FAGA de si las entidades van a poder realizar aportaciones de manera oficial a los informes de progreso, la Vicepresidenta Primera aclara que se trata de un informe en el cual las Administraciones Públicas reportan la información y no se crea para emitir opiniones. Sí se podría llevar al Consejo para su seguimiento y valoración para ver cómo repercute en el Pueblo Gitano.

La Subdirectora General de Programas Sociales añade que, además de los ministerios y las comunidades autónomas, también participan aproximadamente 70 entidades locales a través de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), y esa participación se hace a través de un cuestionario que se remite desde la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales y donde se pregunta sobre las políticas y programas que están llevando a cabo con población gitana y éstas informan sobre cómo se han gastado los presupuestos asignados. Toda esta información se recopila en el aplicativo web y se elabora el informe de progresos, el cual se podría simplificar para que las entidades del Consejo lo pudieran valorar.





La Vicepresidenta Primera reitera que, al ser un informe oficial, cualquier posible modificación debería llevarse a cabo a través de evidencias. El informe de progresos se hará llegar a las entidades para su valoración. En esta nueva etapa se pretende realizar evaluaciones del impacto de las medidas que se están desarrollando con los fondos que salen del Ministerio.

El representante de FAGA aclara que no cuestionan el uso de los fondos, su intención es que se incentive más a las comunidades autónomas y entidades locales para que sigan trabajando con políticas sociales y que la inversión obtenga buenos resultados, considera que las observaciones a los informes por parte de las entidades gitanas son necesarias.

La Vicepresidenta Primera está de acuerdo en que la vía de la evaluación es más efectiva que la vía de informes, para la comprobación de la ejecución de las políticas. Por eso en este mandato se tendrá que ir mejorando con el objetivo de llegar a 2030 con la información más correcta.

El representante de Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español (en adelante Plataforma Khetané) insiste en la necesidad de que se avance en la participación de las entidades gitanas para que ésta sea más visible y se pueda avanzar en las políticas que afectan a la población gitana.

La Vicepresidenta Primera está de acuerdo en ello, pero sin olvidar los pasos que hay que dar para consolidar el proceso de participación, que son tan importantes para obtener los resultados que se pretenden. Recuerda que el Consejo es un órgano de naturaleza pública, que depende de distintos ministerios y en materia de servicios sociales la competencia corresponde a las comunidades autónomas.

Ante la pregunta del representante de FAGA de si la Estrategia es vinculante, aclara que la Estrategia es un marco político que no es de obligado cumplimiento, son medidas que el Estado se compromete a cumplir y de no ser así, debe justificar los motivos por los cuales no se han cumplido a nivel europeo. Además, consulta si es posible que todos los planes de trabajo estén en un único documento para trabajar sobre él. Propone, además, dos jornadas de trabajo, una con los distintos consejos autonómicos para tratar el Plan Operativo y los planes de trabajo de los diferentes grupos del Consejo para que se impliquen y se pueda avanzar en el cumplimiento de la Estrategia, y así animar a las comunidades autónomas para que repliquen estructuras autonómicas para fomentar el diálogo.

La Vicepresidencia Primera informa de que habrá una jornada sobre chabolismo, a celebrar durante la presidencia de España de la Unión Europea prevista para el segundo semestre de 2023. Respecto a esta última jornada propuesta, se podría tomar como base la resolución del Parlamento sobre la erradicación del chabolismo y avanzar con algunas actuaciones que permitan elaborar un plan de acción europeo.

El representante de Plataforma Khetané plantea que para conseguir una buena relación comunicativa con los consejos autonómicos es necesario que cada tres meses, al menos, haya reuniones en las que se reflexione sobre lo que se está trabajando y así haya sintonía entre todos.

La Vicepresidenta Primera contesta que la periodicidad solicitada es compleja e insta recordar que no se puede imponer el diálogo, y que la hoja de ruta la tenemos clara y sobre ella hay que trabajar.

Punto 3. Información sobre la constitución de los Grupos de Trabajo

La Vicepresidenta Primera hace mención al Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo, el cual establece en los artículos 22 y 23 que corresponde a la Comisión Permanente la designación de las personas expertas y nombra a las personas propuestas desde los grupos de trabajo, quedando aprobadas, son las siguientes:

GT. Educación:

- Expertos permanentes: [REDACTED] y [REDACTED].

GT. Salud:

- Expertos permanentes [REDACTED] y [REDACTED].





- Expertos no permanentes: [REDACTED]

GT. Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género:

- Expertos permanentes: [REDACTED] (Agencia Europea de Derechos Fundamentales FRA) y [REDACTED] (Catedrático y Director de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV/EHU).

Quedando pendientes las personas expertas de los siguientes grupos de trabajo, que se designarán en una próxima reunión telemática:

GT. Empleo: el representante de FAGA indica que tienen varios nombres y que en la reunión del Pleno lo comunicarán.

GT. Acción Social y Agenda Europea: el coordinador informa que las personas expertas propuestas han declinado su participación y que espera poder comunicar las candidaturas en la reunión del Pleno.

GT. Vivienda: Aún no se ha comunicado el resultado de las propuestas de la reunión de constitución del día 21 de octubre.

GT. Cultura: Todavía no se ha constituido.

La Subdirectora General de Programas Sociales aprovecha, a petición del representante de FAGA, para informar sobre las personas coordinadoras de los distintos grupos de trabajo, son las siguientes:

GT. Educación: [REDACTED]

GT. Empleo: [REDACTED]

GT. Acción Social y Agenda Europea: [REDACTED] con el apoyo en temas internacionales de [REDACTED]

GT. Salud: [REDACTED]

GT. Vivienda: [REDACTED]

GT. Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género: [REDACTED]

GT. Cultura: pendiente de constitución y designación.

El representante del Ministerio de Cultura se excusa por no haber formado el grupo y se compromete a constituir el Grupo de Trabajo a la vuelta de las Navidades.

Punto 4. Financiación del Plan de Desarrollo Gitano.

La Vicepresidenta Primera explica que dentro de la línea de colaboración del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con las comunidades autónomas se les transfiere una partida de crédito presupuestario para el desarrollo, entre otros del **Programa de Intervención social integral para la atención, prevención de la marginación de inserción del Pueblo gitano o Plan de Desarrollo Gitano**. Este crédito se destina a la financiación de proyectos integrales de intervención social con las comunidades gitanas más desfavorecidas, impulsando la coordinación de las actuaciones de las tres administraciones públicas con las organizaciones del movimiento asociativo gitano y otras organizaciones del tercer sector de acción social. Respecto al crédito 2022 se ha tramitado a las comunidades autónomas un primer pago del 75% del crédito. El segundo pago del 25% está condicionado a la correcta presentación por parte de las comunidades autónomas de las fichas de proyectos y la documentación preceptiva que se señala en la Guía de Instrucciones que se les remite todos los años. Se hace mención a la memoria del año 2020, basada en 78 proyectos en los que han formado parte 61





gitanos y gitanas como profesionales y se ha atendido a poco más de 133.190 personas gitanas, pertenecientes a 23.500 unidades familiares.

La Vicepresidenta Segunda, consulta si desde el Plan de Desarrollo Gitano se podría ayudar de alguna forma a las familias afectadas por lo sucedido en Peal de Becerro.

La Vicepresidenta Primera responde que, al ser una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, desde el Ministerio no se puede obligar a que actúen, y que la ayuda a estas familias en tema de vivienda debería ir por el Plan Estatal de Vivienda, que contempla a la población más vulnerable en situación de exclusión residencial y que es la Junta de Andalucía la que podría dar solución. Anima a las entidades que tengan intervención autonómica para que dialoguen con el fin de llevar a cabo actuaciones más eficientes con los fondos concedidos, porque, aunque el dinero que se va a presupuestar para 2023 no está repartido, las comunidades ya tienen una idea previa de las cantidades que van a percibir.

La Subdirectora General de Programas Sociales añade que los fondos que se dan a las comunidades autónomas se han de destinar a los servicios sociales para su aplicación en programas integrales para la atención de la población gitana en general.

El representante de Plataforma Khetane, critica el mal uso de los fondos en el Plan de Desarrollo Gitano en la Junta de Extremadura y la necesidad de corrección para el futuro.

Punto 5. Debate sobre la creación de una Oficina Técnica para apoyo a la Secretaría del Consejo.

La Vicepresidenta Primera es consciente de las necesidades planteadas en las cuestiones que afectan a las políticas sociales con población gitana y menciona el compromiso de reforzar la Secretaría del Consejo, sin olvidar que las funciones atribuidas a ésta son indelegables, además de las herramientas como es la Estrategia, el Plan Operativo y los grupos de trabajo para poder trabajar en ello. Considera que hay que dejar claras cuáles son las actividades que la Secretaría efectúa y cuáles son las que las entidades podrían realizar. Y solicita a la Vicepresidenta Segunda que haga llegar por escrito todas las cuestiones que tienen al respecto y que se van a tratar en la reunión del día 14, para así darle respuesta y poder dar cobertura a las necesidades que se plantean en esta nueva etapa.

La Vicepresidenta Segunda señala que en esta nueva etapa que ha comenzado, es necesario un apoyo técnico con personal cualificado a través de una secretaría técnica y también considera necesario aclarar las tareas asignadas a la Secretaría para definir las de la Oficina Técnica, así como saber si ésta podría encargarse de la organización de eventos.

Punto 6. Ruegos y Preguntas.

Desde la Secretaría se pone a disposición en el chat el enlace al BOE de la Resolución de 14 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se fijan los criterios de distribución territorial y la distribución resultante entre comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a la financiación en 2022 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil, para que puedan ver el reparto del Plan de Desarrollo Gitano y los programas financiados.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/08/01/pdfs/BOE-A-2022-12916.pdf>

El representante de la Asociación Unión Romaní Madrid, insiste en la necesidad de la Oficina Técnica y ruega al Ministerio de Cultura y Deporte la convocatoria para constituir el Grupo de Trabajo de Cultura.

Firmado electrónicamente por la Secretaria del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, [REDACTED]

